

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN
ES PAMPEANO"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

EXPEDIENTE N° 4051/22.-

SANTA ROSA, 29 MAR. 2022

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Provincia; Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese. -

DECRETO N° 681



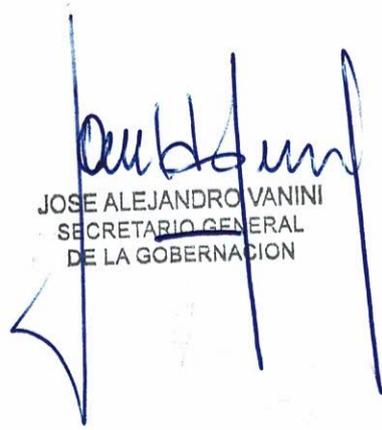

CPN ARIEL RAUSCHENBERGER
MINISTRO DE GOBIERNO JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS


SERGIO PAUL ZILIOUO
GOBERNADOR DE LA PAMPA

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN:

Registrada la presente Ley, bajo
el número TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO (3404).-




JOSE ALEJANDRO VANINI
SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACION



*La Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa
Sanciona con fuerza de Ley:*

Artículo 1º: Adhiérese la Provincia de La Pampa al Decreto Nacional N° 17/2022, el cual declara el año 2022 como Homenaje del Pueblo Argentino a los caídos en el conflicto de las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, así como a sus familiares, veteranos y veteranas de Malvinas.

Artículo 2º: Establécese que durante el año 2022, toda la documentación oficial a utilizar por las distintas reparticiones centralizadas y descentralizadas, así como los entes dependientes de la Administración Pública Provincial, deberán llevar en el margen superior derecho la leyenda: **"2022 - Las Malvinas son Argentinas"**.

Artículo 3º: Invítase a los Municipios y Comisiones de Fomento de la Provincia a adherir a la presente Ley.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, en Santa Rosa, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

REGISTRADA



BAJO EL N° 3404

**Dra. ROCIO SANCHEZ
PROSECRETARIA
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA**

Dr. MARIANO ALBERTO FERNANDEZ
VICEGOBERNADOR de LA PAMPA
PRESIDENTE CAMARA de DIPUTADOS
PROVINCIA DE LA PAMPA